

LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA EN ESPAÑA

DESDE COMIENZOS DEL SIGLO XX HASTA LA TRANSICION



Begoña Elizalde San Miguel
Universidad Carlos III de Madrid
begona.elizalde@uc3m.es

OBJETIVOS

- ▶ Conocer las características básicas de las familias en España a lo largo del siglo XX, principalmente atendiendo a **dos momentos históricos**:
 - Segunda República Española.
 - Franquismo y tardofranquismo.

- ▶ A través del análisis de **distintas dimensiones**:
 - Sistemas familiares tradicionales.
 - Familia y Sistemas Políticos.
 - Indicadores sociodemográficos del cambio.
 - Cambio de valores.

... Para entender, en definitiva

OBJETIVOS

Que de la familia se tiene una experiencia directa y personal, pero que constituye una institución profundamente social

Que en su forma actual confluyen pasado y presente, por lo que es necesario conocer la familia de ayer para entender las familias de hoy

Que las familias evolucionan en constante interacción con su entorno. Los cambios políticos y sociales influyen en las familias, y las familias promueven el cambio social

EL ROL SOCIAL DE LA FAMILIA EN ESPAÑA

Es difícil pensar en alguna sociedad sin referirse a la familia. En España, la peculiaridad consiste en que tanto en el pasado como en el presente, el rol social que cumple la familia es el de garantizar el bienestar:

“La familia cumplía una doble función: para sus miembros y para la sociedad en general. Cuando los tiempos eran buenos, la familia era fuente de bienestar; cuando se volvían malos, era muy posible que representara la única fuente de ayuda y solidaridad. Solía decirse que los verdaderos indigentes de la sociedad española eran los que, por un motivo u otro, no tenían familia” (Reher, 1996: 13).

EL ROL SOCIAL DE LA FAMILIA EN ESPAÑA

El rol de la familia como garante de bienestar individual y social, se mantiene todavía en la actualidad. Con frecuencia se utiliza la etiqueta de “sistema familista” para referirse a España, etiqueta que apunta a:

- ▶ Una forma de organización social del cuidado bajo la cual la familia asume la mayor parte de las tareas de ayuda a sus miembros.
- ▶ Unos hábitos de convivencia diferenciados con respecto a otros países, con una proporción más elevada de hogares multigeneracionales.

Un sistema de organización que se explica, al menos parcialmente, por los sistemas familiares tradicionales que han existido en este país.

SISTEMAS FAMILIARES TRADICIONALES

Los sistemas familiares se definen como formas distintas de gestionar los recursos, tanto humanos como materiales, de las familias:

- ▶ Regulan cómo distribuir los bienes y propiedades.
- ▶ Regulan las formas de convivencia, las formas de crear un hogar en el momento del matrimonio o con quién vivir al llegar la vejez, entre otras.

“Son sistemas de organización que se perpetúan a través de las generaciones y que interiorizamos a través del proceso de socialización” (Elizalde, 2013: 6).

- ▶ Es a través de estos mecanismos como aprendemos, por ejemplo, que existe una forma colectivamente identificada como correcta de transmitir las propiedades familiares o de cuidar a los ancianos.

SISTEMAS FAMILIARES TRADICIONALES

A comienzos del siglo XX, co-existían en España dos sistemas familiares que se distribuían geográficamente de la siguiente forma:

La familia troncal (“stem”), principalmente en el Norte: Cataluña, el Norte y la franja media de Navarra, algunas partes de Aragón, País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia.

- ▶ También estaban presentes en algunos partidos judiciales de la Comunidad Valenciana, Andalucía y Baleares, así como en áreas aisladas de Castilla.

La familia nuclear: se extendía por el resto del país, y estaba especialmente asentada en el centro.

SISTEMAS FAMILIARES TRADICIONALES: LA FAMILIA TRONCAL

Cada familia elegía un único heredero, “heredero universal”:

- En contra de la idea extendida, el heredero no era siempre un varón, ni el primogénito. En distintas zonas se optaba por decisiones diversas.

Éste permanecería viviendo con sus padres, incluso tras su matrimonio (patrilocalidad)

- Bajo este sistema, eran frecuentes los hogares multigeneracionales de estructura compleja.
- Es una de las razones por las que los hogares multigeneracionales son típicos de las familias españolas, todavía hoy.

SISTEMAS FAMILIARES TRADICIONALES: LA FAMILIA TRONCAL

El heredero se convertía en propietario de todos los bienes familiares. A cambio:

- ▶ Cuidaría de sus padres.
- ▶ Mantendría a sus hermanos solteros, que tenían derecho a permanecer en la casa familiar.

Bajo este sistema, el cuidado de los ancianos estaba garantizado a través de la convivencia con el heredero.

Consecuencias demográficas de la familia troncal en España:

- ▶ Elevada soltería definitiva: los hijos “no herederos”, tenían más dificultades para acceder al matrimonio.

SISTEMAS FAMILIARES TRADICIONALES: LA FAMILIA NUCLEAR

Bajo el modelo nuclear, sin embargo, las familias repartían sus bienes entre todos los hijos, “herencia divisible”.

Los hijos, al casarse, creaban sus propio hogar, independiente al de sus familias de origen (neolocalidad).

- ▶ Bajo este sistema, los hogares multigeneracionales de estructura compleja eran muy poco frecuentes.

Consecuencias demográficas del modelo nuclear en España:

- ▶ Menor soltería definitiva, puesto que todos los hijos eran “igualmente atractivos”.

SISTEMAS FAMILIARES TRADICIONALES: LA FAMILIA NUCLEAR

En las zonas de familia nuclear, el cuidado de los mayores no recaía de forma exclusiva en uno de los hijos:

- ▶ Los mayores permanecían con frecuencia en sus casas cuando envejecían.
- ▶ El cuidado se organizaba de formas distintas que no siempre implicaban convivencia.
- ▶ Vivir solo, al envejecer, era frecuente en estas zonas.

SISTEMAS FAMILIARES TRADICIONALES

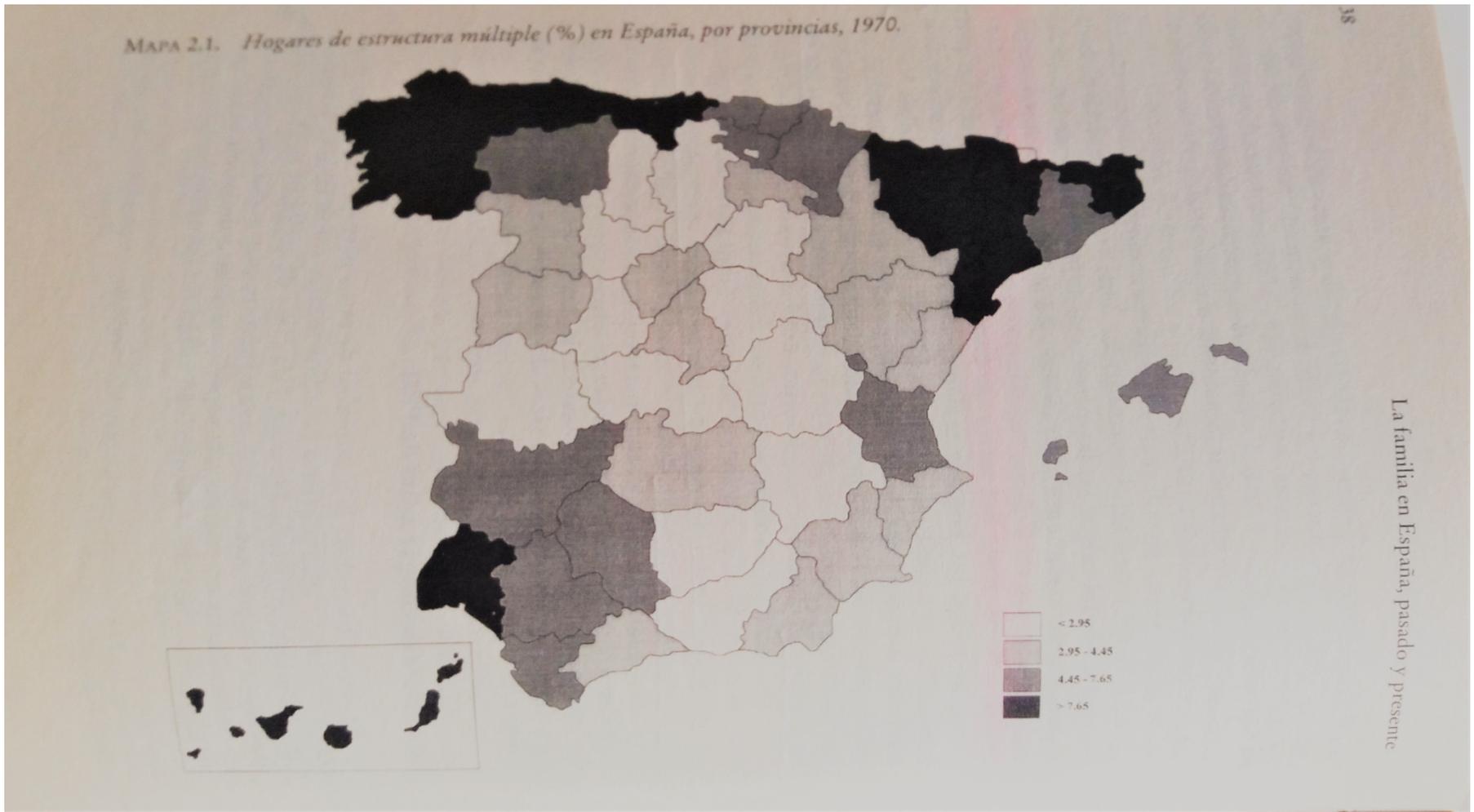
La co-existencia de estos dos modelos familiares se extendió hasta bien avanzado el siglo XX.

A comienzos de los años 70, las formas de convivencia seguían una distribución geográfica muy similar a la de comienzos de siglo.

Todavía hoy existen diferencias en las formas de convivencia de las personas mayores.

- Los hogares multigeneracionales siguen siendo más frecuentes en aquellas zonas donde existía una tradición de familia troncal, puesto que “el buen cuidado” se asocia a la convivencia.
- Aunque las diferencias entre zonas se han reducido notablemente.

SISTEMAS FAMILIARES TRADICIONALES



Fuente: Reher, 1996: 38

LAS FAMILIAS A COMIENZOS DE SIGLO

Más allá de los sistemas familiares, la imagen de la familia española a comienzos de siglo XX se corresponde con una imagen tradicional:

- ▶ Una familia patriarcal, basada en el matrimonio católico y con una clara división sexual de roles que asignaba al hombre la patria potestad y a las mujeres el rol reproductivo y de cuidados dentro de la casa familiar.
- ▶ Los hombres se casaban a los 27 años de edad media, y las mujeres a los 24,5 (Cachinero, 1982), un matrimonio tardío en comparación a otros países de Europa.

La mortalidad había empezado a descender en las últimas décadas del siglo XIX, pero era todavía alta.

- ▶ La mortalidad infantil (0-5 años) seguía siendo muy elevada (300‰) (Sanz-Gimeno, 2001), aunque se redujo muy rápidamente a partir de la primera década del siglo.

LAS FAMILIAS A COMIENZOS DE SIGLO

El descenso de la fecundidad, que ya se había iniciado en otros países de Europa, no había comenzado en España.

▶ Las mujeres tenían, como media, 4,7 hijos.

La esperanza de vida apenas alcanzaba los 40 años, una edad que muchos países europeos habían alcanzado un siglo antes.

Desde el punto de vista demográfico, las familias tenían un comportamiento muy tradicional, caracterizado por una baja supervivencia de sus miembros.

En lo social, se trataba de familias muy tradicionales.

POLÍTICAS FAMILIARES Y POLÍTICA

Las familias son transmisoras de valores sociales, por lo que, desde siempre, han constituido un objetivo relevante de las políticas.

Las políticas familiares constituyen visiones diversas de entender la organización política y social. Cada sistema político diseña políticas familiares alineadas con su visión de la sociedad.

- ▶ Introducir una nueva política familiar implica mandar un mensaje político eficaz, puesto que afecta a la vida cotidiana de cada persona.

A lo largo del siglo XX, los distintos sistemas políticos que han existido en España han estado acompañados de políticas familiares de ideología muy distinta.

LA FAMILIA DURANTE LA II REPÚBLICA

La II República supuso una revolución política que afectó profundamente a la forma de entender cómo se debían regular las relaciones familiares, buscando avances significativos, especialmente respecto a:

- ▶ El papel social de la mujer: la Constitución de 1931 estableció la igualdad entre sexos.
- ▶ La secularización de las relaciones formales: aprobación del matrimonio civil y del divorcio por consenso mutuo.
- ▶ Otras medidas: equiparación de derechos entre hijos legítimos e ilegítimos, y regulación del aborto.

LA FAMILIA DURANTE LA II REPÚBLICA

Simbólica y políticamente, las medidas tuvieron un gran impacto.

- ▶ Suponía una de las legislaciones más avanzadas de Europa de aquel momento.
- ▶ Encontró una fuerte oposición en la Iglesia Católica, que vio cómo el marco legal eliminaba su capacidad de modular las relaciones familiares.

No obstante, el impacto real fue muy limitado por:

- ▶ La brevedad de la etapa republicana, que impidió la generalización de estas prácticas.
- ▶ Las resistencias de una población muy marcada por la Iglesia Católica.

LA FAMILIA DURANTE EL FRANQUISMO

Tras la guerra civil y con la instauración del franquismo, se cancelaron todas las medidas republicanas respecto a la familia, y se volvió al modelo patriarcal.

La familia pasó a ocupar un lugar central dentro del sistema político, ya que fue entendida y utilizada como una institución clave para la propaganda y difusión de la ideología del régimen:

“Les infundiremos (*a las mujeres*) ese modo de ser (...) para todos los españoles para que así ellas cuando tengan hijos, puedan formar a los pequeños en el amor de Dios y en esta manera de ser de la Falange”. (Primo de Rivera, Pilar. “Discurso en la Concentración de Medina”)

Fuente: Pérez-Díaz, J.: <https://apuntesdedemografia.com/>

LA FAMILIA DURANTE EL FRANQUISMO

Siendo el eje en torno al que se articulaba el orden social, el franquismo organizó cuidadosamente su estructura, distribuyendo roles claros para cada miembro de la familia, y definiendo explícitamente sus funciones y objetivos.

Promovió y difundió un modelo de familia tradicional y católica, con una asignación de roles de género que respondía a esta doctrina religiosa.

LA FAMILIA DURANTE EL FRANQUISMO

La autoridad completa dentro de la familia recaía sobre el hombre, incluso en el único ámbito que le era atribuido “naturalmente” a la mujer: la maternidad

- ▶ La patria potestad sobre los hijos era del marido.

Esta autoridad tenía una justificación religiosa, otorgándole un valor de “irrefutabilidad” basado en una creencia:

- ▶ “El padre tiene la autoridad en la familia. Esta autoridad le ha sido donada directamente por Dios” (citado por Roca, 1996)

LA FAMILIA DURANTE EL FRANQUISMO

El rol de la mujer estaba supeditado al del hombre en todos los ámbitos de la vida social y pública:

- ▶ Reflejo asimismo de una religión que plantea que la mujer es “creada” a partir de un cuerpo de hombre
- ▶ “*El marido debe proteger a la mujer y ésta obedecer al marido*” (art. 57 del Código de 1944).

Se impuso un único modelo de familia, en coherencia con un Estado confesional católico.

- ▶ Se aseguró el cumplimiento de estos preceptos a través de un entramado legal coherente con esta doctrina religiosa.

LA FAMILIA DURANTE EL FRANQUISMO

Se impuso el matrimonio católico como norma, rompiendo con la etapa republicana y aplicado con efectos retroactivos, anulando la validez de los matrimonios civiles efectuados en la etapa republicana.

- ▶ Ya en 1938, en plena guerra, se anuló la ley de matrimonio civil y se prohibió el divorcio.
- ▶ Sólo si uno de los miembros acreditaba no ser católico, podía acceder al matrimonio civil, imposible para toda la población bautizada
- ▶ Eliminación derechos sexuales y reproductivos: y prohibición del aborto, que pasó a estar incluido en el Código Penal.

LA FAMILIA DURANTE EL FRANQUISMO

El franquismo difundió durante toda su etapa una política familiar de corte natalista, promoviendo un modelo familiar de familia con muchos hijos, donde la mujer permanecería en casa, limitada a su papel reproductor y de cuidados y bajo la autoridad del marido.

- ▶ Premios a la natalidad desde 1939 (todavía en guerra) que se mantuvieron durante todo el periodo.
- ▶ Idealización de la familia numerosa como modelo de lealtad al régimen.
- ▶ Sistema que contó con el apoyo de la Iglesia católica.

LA FAMILIA DURANTE EL FRANQUISMO

Éxitos y fracasos de la política familiar franquista:

- ▶ En lo demográfico, la política natalista tuvo un éxito limitado: las primeras décadas, la natalidad se mantuvo baja por las difíciles condiciones de vida de la posguerra y posteriormente, la fecundidad empezó a descender por las mejoras en mortalidad infantil, en un proceso similar al de otros países (transición demográfica).
- ▶ En lo social, la prohibición y persecución de otras formas familiares, sí generalizó una familia católica y tradicional.

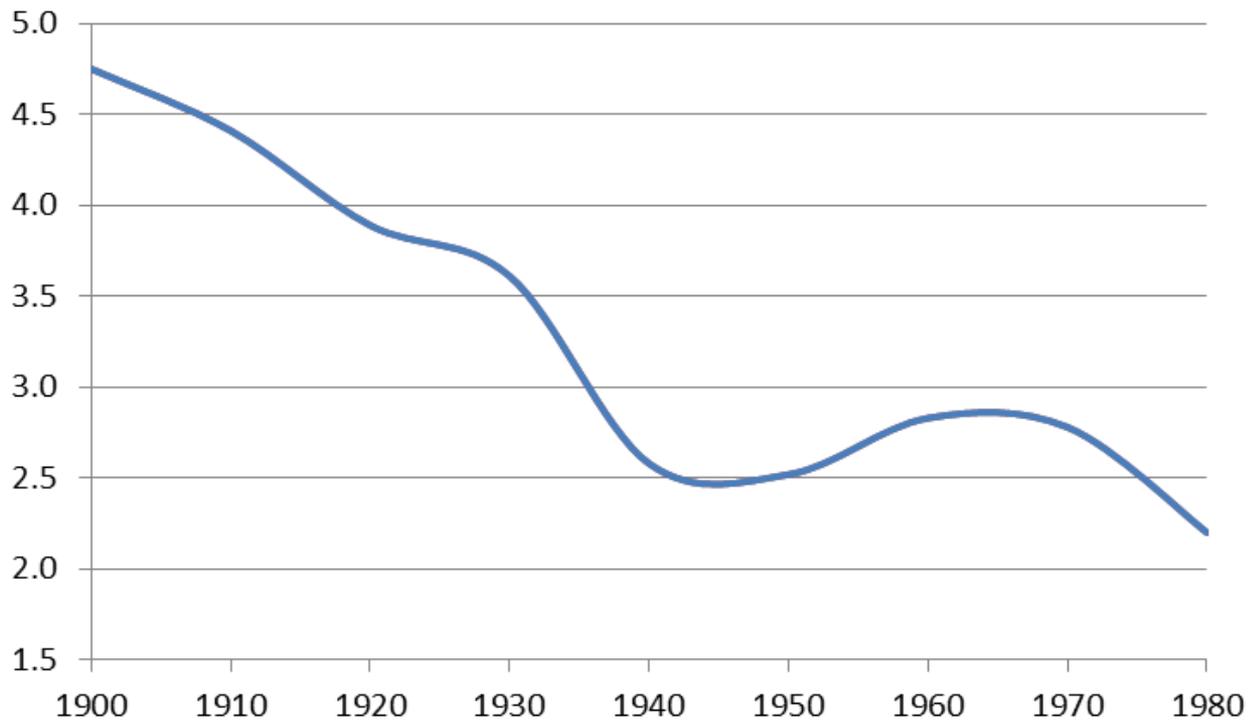
CAMBIO DE VALORES

El cambio de valores y la transición hacia una familia más moderna, tuvo lugar más tarde en España que en otros países, pero empezó a producirse ya durante la década de los 60 y, sobre todo, en los años 70.

- ▶ La tardía pero progresiva industrialización dio lugar a una necesidad de mano de obra que permitió la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.
- ▶ Para ello, se adaptó la legislación progresivamente, aunque siempre manteniendo la figura de la mujer subordinada al varón.
- ▶ Comienza entonces el descenso de la fecundidad y, por ende del tamaño medio de los hogares.

CAMBIO DE VALORES

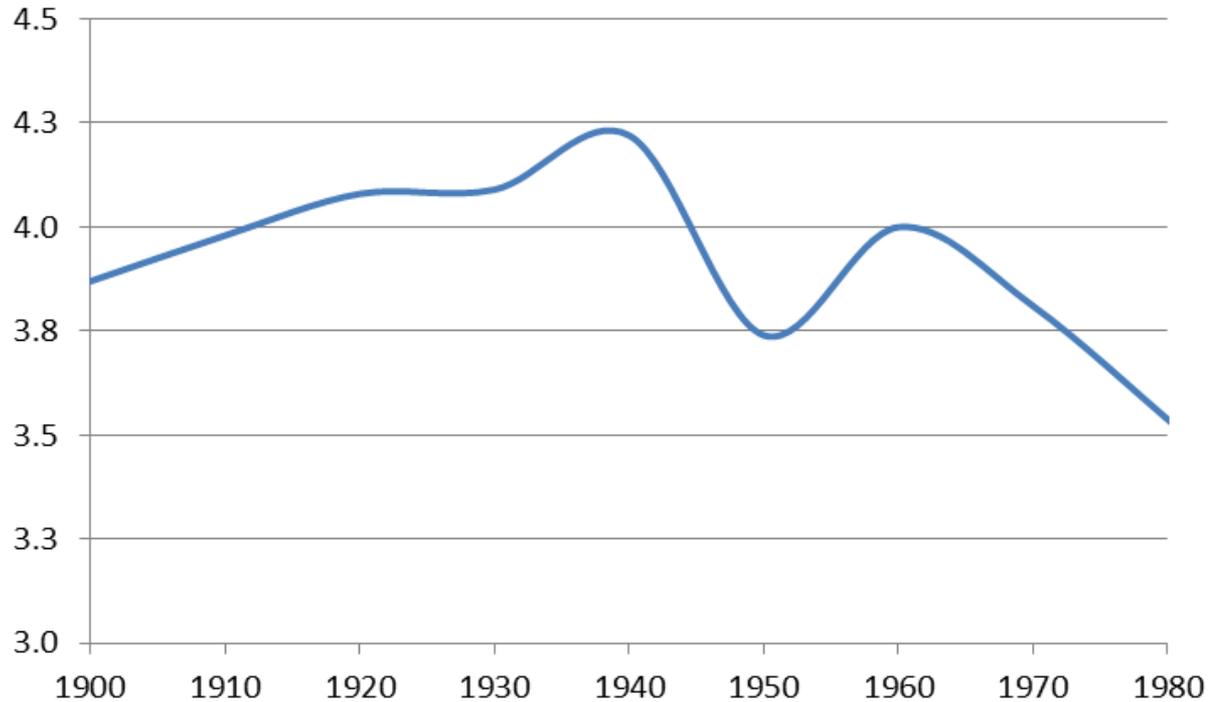
Evolución de la fecundidad en España, siglo XX



Fuente: Delgado, 2009

CAMBIO DE VALORES

Evolución del Tamaño Medio del Hogar en España, siglo XX



Fuente: Del Campo y Rodríguez-Brioso, 2002

CAMBIO DE VALORES

Los procesos de urbanización, industrialización y la emigración del campo a la ciudad posibilitaron la transformación de las familias:

- ▶ Aumentaron progresivamente los niveles educativos femeninos.
- ▶ La integración en la industria y, sobre todo, en el sector servicios supuso la gran alternativa para las mujeres españolas.
- ▶ El concepto “huida ilustrada” (Camarero, Sampedro y Vicente-Mazariegos, 1991) se refiere precisamente a la estrategia puesta en marcha por muchas familias para dotar a las mujeres de una oportunidad educativa fuera de los entornos rurales. La falta de empleo en sus municipios de origen fue compensada mediante la posibilidad de emigrar a la ciudad, ya fuera para trabajar en el sector de los servicios, o para formarse

CAMBIO DE VALORES

El descenso de la fecundidad a partir de los años 70 constituye un buen indicador de cómo las familias fueron evolucionando, a pesar de las limitaciones de la legislación franquista.

A pesar de que estos cambios empezaron a producirse en los últimos años del franquismo, el marco legal existente impidió la normalización de otras formas familiares que en otros países europeos empezaban ya a ser habituales a partir de la segunda mitad del siglo XX, como el matrimonio civil o el divorcio.

CAMBIO DE VALORES

Al comienzo de la transición, las familias españolas habían comenzado ya un proceso de evolución hacia la llamada “familia moderna” que facilitó la incorporación y aceptación de nuevas formas familiares de forma rápida y generalizada cuando llegó la nueva legislación de la etapa democrática.

BIBLIOGRAFÍA

Cachinero, Benito (1982): "La evolución de la nupcialidad en España (1887-1975)", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 20: 81-99.

Camarero, Luis, Sampedro, Rosario y Vicente-Mazariegos, Josechu (1991), *Mujer y ruralidad. El círculo quebrado*. Madrid: Instituto de la Mujer. Serie Estudios 27.

Del Campo, S. y Rodríguez-Brioso, M. M. (2002): "La gran transformación de la familia española durante la segunda mitad del siglo XX", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 100: 103-165.

Delgado, Margarita (2009): "La fecundidad de las provincias españolas en perspectiva histórica", *Estudios Geográficos* LXX-267: 387-442

BIBLIOGRAFÍA

Elizalde-San Miguel, Begoña (2013): “La investigación sobre la familia en España”, *Prisma Social* 11: 123-157.

Iglesias de Ussel, Julio (1990): “La familia y el cambio político en España”, *Revista de Estudios Políticos* 67: 235-259.

Meil Lanwerlin, Gerardo (1995): “La política familiar durante el franquismo”, *Revista Internacional de Sociología* 11: 47-87.

Pérez-Díaz, Julio: <https://apuntesdedemografia.com/>

Sanz Gimeno, Alberto (2001): “Infancia, mortalidad y causas de muerte en España en el primer tercio del siglo XX”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 95: 129-154.

Reher, David-Sven (1996): *La familia en España. Pasado y presente*. Madrid: Alianza Universidad.

BIBLIOGRAFÍA

Roca Girona, Jordi (1996): *De la pureza a la maternidad: la construcción del género femenino en la postguerra española*. Madrid: Subdirección General de Museos Estatales.

Vázquez de Prada, Mercedes (2005): “Para una historia de la familia española en el siglo XX”, *Memoria y Civilización* 8: 115-170,